

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0186-2016-INIA

Lima, **30 SET. 2016**

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0070-2015-INIA, de fecha 26 de marzo de 2016, y la Carta S/N de fecha 19 de septiembre de 2016;

## CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0070-2015-INIA, de fecha 26 de marzo de 2015, modificada por Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA, de fecha 20 de noviembre de 2015, se designó a la Lic. Paola Melisa Baltazar Zúñiga como Directora de la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 19 de septiembre de 2016, la citada funcionaria presentó su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente; por lo que corresponde emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se acepta su renuncia, siendo necesario encargar a su vez el puesto de Director/a de la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con la visión de la Directora General de la Oficina de Administración, el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR**, a partir del 01 de octubre de 2016, la renuncia formulada por la Lic. Paola Melisa Baltazar Zuñiga al cargo de Directora de la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria, dándosele las gracias por los servicios prestados.





**Artículo 2º.- ENCARGAR** a partir del 01 de octubre de 2016, a la Bach. María Esther Valenzuela Lazo, Especialista de la Unidad de Imagen Institucional, las funciones inherentes al cargo de Directora de la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta que se designe al Titular.

**Artículo 3º.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

